



E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA

CÓDIGO

TIPO DE DOCUMENTO:

FORMATO

GEGC-1032.12-FT-000

NOMBRE:

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

ORIGINAL

PROCESO O SERVICIO:

CONTRATACION

Página 1 de 1



PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACION POR CALIDAD

2015	DOTACION	DOTACION	INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORIA	SENTENCIA JUDICIAL
CONVENIO	Contrato CC 046 -Alcaldía Municipal de La Mesa	091 Secretaria de Salud de Cundinamarca	092 Secretaria de Salud de Cundinamarca	330 Secretaria de Salud de Cundinamarca	331 Secretaria de Salud de Cundinamarca
OBJETO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA APOYAR LA DOTACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA EN EL MARCO DE LA LEY 1608 DE 2013	FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DEL A MESA Y/O SUS SDES DEPENDIENTES, MEDIANTE LA AYUDA FINANCIERA PARA LA ADQUISICION DE QUIPOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SOGC, SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN EL CONTEXTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE GESTION EN SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD Y HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION CUNDINAMARQUESA.	COADYUVAR FINANCIERAMENTE A LA ESE PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SOGC, EN EL CONTEXTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD Y MODELO DE GESTION DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION CUNDINAMARQUESA Y EN SU EQUILIBRIO FINANCIERO.	COADYUVAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, PARA ADELANTAR EN DEBIDA FORMA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA REQUERIDA EN LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN DICHA INSTITUCION, LO QUE EVITARA UN MAYOR DESEQUILIBRIO FINANCIERO A LA ENTIDAD, Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION CUNDINAMARQUESA, Y LA GARANTIA DE LA ADECUADA OPERACION DE LA ESE.	COADYUVAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA, PARA EL PAGO DE LA CONDENA IMPUESTA MEDIANTE LA SENTENCIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR EL CONSEJO DE ESTADO; LO QUE EVITARA UN MAYOR DESEQUILIBRIO FINANCIERO A LA ENTIDAD Y LA GARANTÍA DE LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA ESE.
VALOR	525.060.618	862.309.752	650.000.000	205.100.000	653.194.336
FECHA DE SUSCRIPCION	01/04/2015	17/04/2015	17/04/2015	22/05/2015	22/05/2015
PLAZO:	2 MESES	8 MESES	8 MESES	6 MESES	6 MESES
OBSERVACION	EN PROCESO PRECONTRACTUAL	EN PROCESO PRECONTRACTUAL	EN PROCESO PRECONTRACTUAL	EN PPROCESO PRECONTRACTUAL	EN PPROCESO PRECONTRACTUAL